## **LEY DE 24 DE DICIEMBRE DE 1844**

Presupuesto de gastos de instrucción.

Se halla vigente el de 10 de Octubre de 850.

JOSE BALLIVIAN, CAPITAN GENERAL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, &a.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente ley.

El Congreso Constitucional de Bolivia.

## DECRETAN,

Art. 1.º Los gastos de Beneficencia en el bienio entrante se arreglarán á los presupuestos siguientes.

## DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA Asignaciones Ex – Claustrado, Andrés Avelino Figueroa. 200 Mateo Cabrera..... 200 ld. Monja Carmelita de Cochabamba Sor Gertrudis de San José y Aporte..... 48 Presbítero Pablo Dominguez por el extipendio de las misas de doce, en los domingos y dias festivos del año...... 100 En los presos de la cárcel del departamento se calcula el gasto de ..... 1,500 En el alumbrado público y de las cárceles..... 300 2.148 Administracion de Beneficencia Administrador, el cinco por ciento sobre lo que recauda, se calculan..... 1,500 Oficial interventor..... 400 Agente fiscal en lo civil...... 200 Escribano de hacienda..... 200 Vacunadores de Tomina y Sauces..... 216 2,516 DEPARTAMENTO DE POTOSI. Empleados del servicio público. 1,200 Médico titular..... Vacunador..... 300 Mayordomo de cañerías..... 500 Encargado del reloj público..... 100 Sobreestante de la casa del Abasto..... 120 Tres camineros á 312 \$ cada uno..... 936 Cuatro camineros á 182 \$ cada uno..... 728 3,884 Hospital general. Administrador Ecónomo..... 800 Médico..... 1.000 Mayordomo..... 200 Dos practicantes á 300 \$ cada uno..... 600 300 Capellan..... Inspector..... 200 200 Enfermero.....

Dos labanderos á 96 \$ cada una	192
Portero	96
Dos cosineros á 96 \$ cada uno	192
Cinco sirvientes á 120 \$ cada uno.	600
Raciones de los dos practicantes, mayordomo y enfermero á 72 \$ cada uno	288
En alimentos de los enfermos, se calcula	3,900
Valor de artículos de botica según la contrata vigente	
	10,843
Otros restas	
Otros gastos.	
Administrador de beneficencia el cinco por ciento, y los gobernadores el dos y medio por	2 000
ciento sobre lo que recaudan se calcula	2,000
Gastos de escritorio con cargo de cuenta	25
Religioso ex – claustrado, José de la Borda	200
En la limpia de las acequias de las lagunas	780
Fábrica de la Iglesia Matriz	2,000
Para gastos de imprenta	
	6,005
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.	
Mantencion de los presos de la cárcel de la capital á uno y medio real diarios por cada	
preso, y por el alumbrado de la guardia	1,695
Hospital de San Salvador.	
Alimentacion y asistencia de los enfermos	3,090
Gastos de Botíca	3,000
ld. de cama y camisas	650
Sueldo de Ecónomo	600
ld. del Médico	600
ld. del Capellan	300
Un practicante enfermero	258
Otroidid	86
Mayordomo	180
Ropero	120
Cuatro enfermeros de las salas á cien ps. cada uno	400
Otro id. de afuera	54
Colchonero, cosinero y portero á cien pesos cada uno	300
Dos enfermeras de mujeres á lo mismo	200
Dos pongos aguadores á 72 \$ cada uno	144
Un hilachero	12
Gastos de papel y otros	100
	10,094
	,
Hospital de San Rafael en Misque.	
Alimentacion y gastos de los enfermos	1,464
Gasto de Botíca	400
ld. en camas y camisas	200
Sueldo del Ecónomo	300
ld. del Médico	400
ld. del enfermero	180
ld. del mayordomo	95
ld. del ropero	102
ld. del colchonero	24
Un enfermero con 70 \$ y otro con 50	120
Un sirviente con 48 \$ y otro con 36	84
Un cosinero, un pongo y un labandero á treinta y seis pesos cada uno	108
Gastos de jabon y labado	36

	3,513
Pensiones y empleados de Beneficencia.	
Alquiler de la casa que ocupa la administracion	120
Sueldo del Agente fiscal	100
Id. del Escribano.	50
Id. del Visitador de beneficencia	1,200
Sueldo del Vacunador	400
Id. del párroco del Espíritu Santo	300
Id. del de Yuracaréz	300
Tres religiosos ex – claustrados á doscientos pesos cada uno	600
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	215
-fábrica de la Iglesia de Tapacarí	3,185
	3,100
DEPARTAMENTO DE ORURO	
Gastos de Beneficencia.	
	430
Administrador, el cinco por ciento sobre lo que recauda, se calcula	
Dos religiosos ex – claustrados á doscientos pesos cada uno	
	830
DEPARTAMENTO DE LA PAZ.	7 000
Arreglándose á lo gastado en años anteriores, se calcula en el Hospital de mujeres el	7,000
gasto anual de	1 500
En la cárcel pública, como en el establecimiento anterior, se calcula el gasto de	
	8,500
Pensiones que paga la Beneficencia.	
Fray Luis Osuna	200
ray Luis Osuna	200
Sasador General	100
Escribano de Hacienda	1,200
Agente fiscal	
	1,800
Denoisnes sobre la tetamentaría del Conerel Legiza	
Pensiones sobre la tetamentaría del General Loaiza.	4.000
A los pobres vergonzantes y presos del canton de Caracato	1,600
A la hermana del General Loaiza	300
A Fray Francisco Arteaga por premio de los servicios que presta al hospital de mujeres	100
Al Administrador de Beneficencia el cinco por ciento sobre lo que recauda, se calcula	
	3,460
DEDARTAMENTO DE CANTA COUZ	
DEPARTAMENTO DE SANTA – CRUZ	200
Al Sacristan mayor de la Catedral	300
Al id. id. de la Matriz del Vallegrande	
	400
DEPARTAMENTO DE TARIJA.	
Alimentacion á reos miserables	130
SUMA TOTAL	59,937
AUMA TUTAL	58,85 <i>1</i>
JOWA TOTAL	
mporta este presupuesto, la cantidad de cincuenta y nueve mil, novecientos treinta y siete pa	S.
mporta este presupuesto, la cantidad de cincuenta y nueve mil, novecientos treinta y siete po PRESUPUESTO JENERAL DE LOS GASTOS QUE DEBEN HACERSE EN EL NSTRUCCION PÚBLICA.	
mporta este presupuesto, la cantidad de cincuenta y nueve mil, novecientos treinta y siete per PRESUPUESTO JENERAL DE LOS GASTOS QUE DEBEN HACERSE EN EL	

Portero	200
Gastos de secretaría con cargo de cuenta	100
DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA Secretaría de la Sociedad literaria	200
Portero,	50
Gastos de secretaría con cargo de cuenta	100
Primer bibliotecario	500
Segundo que sirve de portero	120
Asignacion para la biblioteca	4,000
Asignación para la dibiloteca	4,000
Universidad	200
Secretario	100
Vedel	50
Portero	
Colegio de Junin.	
Rector	1000
Vice – Rector	500
Ministro	400
Catedrático de derecho	500
ld. de Matemáticas puras	500
Id. de Matemáticas mixtas	500
Id. de Medicina	500
Id. de Gramática Latina	120
Maestro de Francés	300
ld. de dibujo	350
Fuera de las cátedras expresadas, debe haber en este colegio tres mas, dotadas cada	
una con quinientos pesos	1500
Capellan	200
Mayordomo	120
Portero	120
Doce gratuitos á cien pesos cada uno por los actuales existentes	1200
Refaccion y otros gastos	500
Colegio Seminario.	
Rector	800
Vice – Rector	500
Ministro	400
Catedráticos de derecho civil y canónico	500
ld de Teología	500
ld de Filosofía	500
Id de Latinidad	500
Un auxiliar de id	150
Catedrático de escritura sagrada é historia eclesiástica	800
Maestro de Música	240
id de Francés	200
Id de Dibujo	120
Portero	120
Mayordomo	120
Mantencion de alumnos, refacciones y otros gastos	6280
Colegio de educandas.	
Rectora	140
Maestra de la escuela de primeras letras.	170
Id. de dibujo	50
14. 40 4.24j	30

ld de berdede	50
Id. de bordado	50
sacristana á cincuenta ps. cada una	200
Maestro de música	100
Catorce alumnas gratuitas á cien pesos cada una	1400
Capellan	120
Gastos de escritorio del director	100
Refacciones y gastos extraordinarios	500
,	
Escuelas primarias.	
Maestro de la escuela de la capital	400
Portero de la misma	96
Maestro de la escuela de Yotala	150
ld de la de Yamparaez	100
Id de la de Poroma	100
ld de la de Padilla	300
Id de Camargo	400
Id de la de Camataquí	400
Gastos y útiles de las escuelas	300
Una escuela mas en la de Cinti	300
Otros gastos.  Dos alumnos gratuitos que se educan en el colegio de artes de Cochabamba	200
Otros dos en el colegio de minería de Potosí	388
DEPARTAMENTO DE POTOSI.	300
Asignacion para la biblioteca	4000
Secretario de la sociedad literaria	200
Portero	50
Gastos de secretaría	100
Colegio de Pichincha.	
Rector	1200
Vice – Rector	600
Ministro	500
Catedrático de Química	1000
ld de filosofia	600
Id de matemáticas mixtas	600
ld de puras	500
Id de gramática castellana y latina	600
Maestro de dibujo	400
Id de Música	300
Además de las cátedras anteriores debe haber en este colegio dos cátedras dotadas, la una con seiscientos pesos y la otra á juicio del gobierno, con cantidad mayor que la de	
esta	1600
Catorce alumnos gratuitos á ciento treinta y cinco pesos cada uno	1890
Refacciones y otros gastos extraordinarios.	500
Colegio de educandas.	000
Rectora	360
Vice-Rectora	240
Capellan	150
Maestra de dibujo	100
ld de música	100
ld de realce	240
Maestra de bordado de color	192
ld de bordado blanco	192
ld de costura	192
ld de escritura de primeras letras	192
ld de la de externas	192

Auxiliar de las dos escuelas	24
Gastos de escritorio	50
Ocho sirvientes con dos pesos mensuales cada una	192
Veinticinco alumnas gratuitas á cien pesos cada una	2500
Gastos de papel, plumas etc. para la escuela de externas	50
	500
Refacciones y gastos extraordinarios del establecimiento	500
Escuelas primarias.	
Dos en la capital, cuyos directores gozarán cuatrocientos pesos cada uno	800
Gastos de papel, plumas y tinta, diez pesos mensuales cada una	240
Preceptor de al escuela de Puna	250
En papel, plumas etc. se calcúla al año el gastos de	70
Maestro de la escuela de Esquiri	200
Gastos de papel, plumas y tinta	40
Maestro de la escuela de Esquiri	200
Papel, plumas y tinta	20
Maestro de la escuela de Chayanta	25
Plumas, papel y tinta	20
Maestro de la escuela de Pitantora	200
Plumas papel y tinta	25
Maestro de las dos escuelas de Sacaca	200
Arriendo de casa para una de ellas	30
Papel, plumas y tinta para ambas	50
Maestro de la escuela de Moscarí	200
	200
Papel, plumas y tinta	_
Arriendo de casa	24
En la capital de la provincia de Chicas, hai dos escuelas, una de varones y otra de	
mugeres: su preceptor goza de	70
Gastos de papel, plumas y tinta	48
Arriendo de casa para ambas	240
Maestro de escuela de Cotagaita	200
ld de Portugalete	200
ld de Talina	240
ld de San Pedro	200
Maestro de la escuela de Pocoata	200
Id de Maragua	200
Estas siete últimas escuelas aun no se hallan establecidas	
Se asignan seis mil pesos al establecimiento del colegio de artes en Potosí	6000
DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA	
Secretario de la sociedad literaria	200
Portero	50
Gastos de secretaría con cargo de cuenta	100
Primer bibliotecario	500
Segundo id. que sirve tambien de portero	120
	4000
Asignacion de la biblioteca	4000
Colegio de ciencias.	
Rector	800
Vice – Rector	400
Ministro	300
Catedrático de bella literatura	500
ld. de derecho	500
ld de filosofía	500
ld de matemáticas puras	500
·	800
Id de mixtas	
ld de gramática	500
Id de geometría	500
Maestro de música	500

ld de Francés	500
ld de dibujo	500
Faltan en este colegio dos cátedras á mas de las expresadas, á quinientos pesos	1000
Veinticuatro gratuitos actualmente existentes á cien pesos cada uno	2400
Capellan	100
Salario de sirviente, cosinero, barbero y labandera	258
Alumbrado	12
Para gastos extraordinarios y eventuales se calcúlan necesarios mil pesos al año; pero no	
se abonan sino previo presupuesto	1000
Licéo Ballivian.	
Al Licéo Ballivian auxilia la beneficencia para todos los gastos, con mil seiscientos veinte	
pesos de los destinos de catedráticos de teología, gramática castellana y latina y del	
portero del colegio de Sucre que se han suprimido.	
Colegio de artes.	
Director	600
Maestro de carpintería, talabartería, botería, tejeduría, sombrerería y armería, ciento	
veinte pesos cada uno	720
Cincuenta alumnos gratuitos á sesenta y cinco pesos cada uno	3750
Gastos de papel, plumas y tinta	100
Refacciones y gastos extraordinarios.	500
Colegio de Educandas	300
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	200
Rectora	150
·	
Segunda id	100
Maestra de dibujo	100
ld de bordado blanco	50
ld de costura	50
Maestro de música	200
Capellan	200
Gastos del culto	180
Gastos de escritorio del director	100
Sacristan	18
Veinticinco gratuitas á setenta y cinco pesos cada una	1875
Nueve criadas á cuarenta y dos ps. cada una	378
Gastos de papel, plumas, tinta y otros	250
Refacciones y gastos extraordinarios que no se abonan sin previo presupuesto	500
Escuelas primarias. (1)	
Maestra de la primera escuela de la capital.	
Id de la 2.ª que está por abrirse.	
Maestra de niñas de Tarata.	
Maestro de escuela de Toco.	
Id de Clisa.	
Id de San Benito.	
Id de Punata.	
Id de Arani.	
Id de Tiraque.	
Id del Paredon.	
Id de la ciudad de Misque.	
Id de Totora.	
Id de Pocona.	
Id de Tintin.	
10 00 111011	

<sup>(1)</sup> De órden del Ministerio se suprimió el guarismo de estas escuelas, en la primera publicacion de la precente ley. (Restaurador tom.  $8.^{\circ}$   $n.^{\circ}$  36.)

Es conveniente trasladar esta escuela al vice canton de Vilavila, quedando la parroquial en la capital de la parroquia, por ser lugar mui enfermiso.

Maestro de escu	ela de Aiquile.
-----------------	-----------------

Id de Arque. Id de Capinota.

Id de Carasa.

Id de Quillacollo.

Id de Tiquipaya.

Id del Paso.
Id de Sipesipe.

Id de Calliri.

Id de la de Tapacarí.

Id de la Villa de la Independencia.	
Faltan las escuelas costeadas por el Estado en el vice canton de Muela, correspondiente	
á la provincia de Clisa, en Morochata y Machaca de la provincia de Ayopaya á ciento	
ochenta ps. cada una	360
Arrendamiento de casas para las escuelas siguientes.	000
Para la de Quillacollo	25
Id de la del Paredon	25
Id la de Totora	25
Id la de Aiquile	25
Id la de Aiquile	25
Id la de ArqueId la ne Arque	25 25
·	25 25
Id la de Ayopaya	_
Gastos de papel, plumas, tinta y pizarras	727
DEPARTAMENTO DE ORURO.	0000
Asignacion para la biblioteca	2000
Rector	800
Ministro	300
Catedrático de filosofía	500
Id de Gramática castellana y latina	500
Maestro de dibujo	400
Cuatro alumnos gratuitos á cien pesos cada uno	400
Mayordomo	80
Galopin y cosinera á cuarenta y ocho pesos cada uno	96
Refacciones y gastos extraordinarios	500
Por cuatro cátedras que faltan á quinientos pesos	2002
Escuelas primarias.	
Maestro de la escuela de la capital	500
Portero de la misma	72
Maestra de escuela de niñas de la capital	240
ld de bordado	240
Maestro de dibujo	120
Maestro de música que gana cuatrocientos pesos, de los que los padres de familias	
pagan doscientos cuarenta pesos y el Estado.	160
Maestro de la escuela de Paria	300
ld de Poopó	200
ld de Toledo	150
ld de Corque	150
En gastos de los establecimientos de educacion y en refacciones de las fincas de	
beneficencia, se calculan al año	3830
DEPARTAMENTO DE LA PAZ.	0000
Secretario de la sociedad literaria	200
Portero de la misma	50
Gastos de secretaría con cargo de cuenta	100
Primer bibliotecario	500
Filliei Didiiotecatio	500

Segundo id. que sirve tambien de portero	120
Asignacion de la biblioteca	4000
Universidad.	
Secretario	200
Vedel	200
Portero	96
Gastos de secretaría	100
A los examinadores y al secretario un peso cada uno, por los exámenes á que asisten, se	100
	600
calcúla al año	
Refacciones y reparaciones	300
Colegio Nacional	
Rector	1000
Vice Rector	600
Ministro Capellan	600
Catedrático de Jurisprudencia	800
Id de matemáticas puras	800
Id de matemáticas mixtas	800
ld de filosofía	800
ld de geografía	600
	600
Id de gramática latina	
ld de inglés	600
Maestro de música	300
Id de dibujo	300
Medico del establecimiento	200
Ecónomo	150
Portero	120
Barbero	48
Cuatro criados á cuatro pesos mensuales cada uno	192
Cosinero	96
Dos pongos á cuarenta y ocho pesos cada uno	96
Alumbrado quince pesos mensuales	180
Doce alumnos gratuitos actualmente existentes á cien pesos cada uno	1200
Refacciones de casa y otros gastos	1500
Colegio Seminario.	
Rector	600
Vice – Rector	400
Ministro	300
Catedrático de matemáticas	400
ld de filosofía	400
ld de gramática latina	400
ld de música	300
Ecónomo	150
	120
Portero	_
Barbero	48
Dos pongos á cuarenta y ocho pesos anuales cada uno	96
Cosinero	96
Alumbrado doce pesos mensuales	144
Doce gratuitos inclusos los de la provincia de Ingavi, á cien pesos cada uno	1200
Refacciones de casa, compra de útiles y otros gastos	1000
Colegio de artes.	
Director	600
Cinco maestros á ciento veinte ps. cada uno.	600
Cincuenta gratuitos á sesenta y cinco pesos cada uno	3750
Dos vestuarios anuales para los mismos	1500
Refacciones de casa y gastos extraordinarios.	1000
Huérfanas	

En el monasterio de concebidas se sostienen doce huérfanas trasladadas del colegio de	
educandas, gastan setenta y cinco pesos cada una	900
Escuelas primarias.	
Maestro de la escuela de varones de la capital	500
Gasto de papel, plumas y tinta	100
Maestra de la escuela de mugeres de la Capital	400
Gastos de papel, plumas y tinta	50
Maestro de la escuela de Cohoni, incluso el gasto del papel etc	200
Id de Mecapaca id id	200
ld el canton de Ingavi id id	300
Id el de la Villa de Esquibel id id	300
Para el establecimiento de escuelas,	6000
DEPARTAMENTO DE SANTA-CRUZ.	
Colegio de ciencias.	
Asignacion para la biblioteca	2000
Rector catedrático de filosofía	700
Ministro catedrático de gramática latina	500
Catedrático de jurisprudencia	400
Id de teología docmática y moral	400
Cuatro alumnos gratuitos que sirven á la Catedral á cien pesos cada uno	400
Por dos cátedras mas á cuatrocientos ps.	800
Escuelas primarias.	400
Maestro de varones en la capital	400
Segundo id id	200 74
Arriendo de cada para una y otra	120
Maestro de la escuela de Porongo	60
Id de la de San Carlos	60
ld de Santa Rosa.	60
Id de la de Enconada	60
ld de la del Vallegrande	150
Maestra de niñas en id.	60
Arriendo de casa para esta	6
Maestro de la escuela de Samaipata	100
Arriendo de casa para esta	12
Maestra de niñas en id	60
Maestro de la escuela de Comarapa	60
Arriendo de casa	12
Maestro de la escuela de Pampagrande	60
Para construccion del local de la primera escuela de la capital, que se halla destruido	300
Refaccion de las escuelas del Vallegrande	100
DEPARTAMENTO DE TARIJA.	
Preceptor de gramática Latina	500
Maestro de la escuela de primeras letras de la capital	300
Maestro de niñas en id	300
Maestro de escuela de San Lorenzo	100
ld de Tomayapo	100
Id de Concepcion	100
ld de Padreaya	100
ld de San Luis	100
Id de la vice – parroquia de id	100
Id de Caraparí	100
Refaccion de escuelas  DEPARTAMENTO DEL BENI	110
Maestro de escuela de Trinidad	200
NIGOGRO GO COCCOIA GO TIRRIGAGI	200

Id id de Loreto	150
Maestra de niñas en id	120
Maestro de la escuela de San Ignacio	150
Id de San Javier	150
Id de San Pedro	150
Id de Santa Ana	150
Id de la Exaltacion	150
ld de Reyes	150
Id de San Joaquin	150
Id de San Ramon	150
Id de Magdalena	150
Id de San José de Guacaraje	150
ld del Cármen	150
ld de Baures	150
Maestra de niñas en id	120
En Cobija hai un preceptor de primeras letras que gana	400
Colegio de niñas	500
Gastos extraordinarios.	
Para gastos de la impresion de opúsculos, catecismos y obras elementales para la	
enseñanza primaria	1000
Para compra de instrumentos científicos, máquinas para la enseñanza en los colegios y	
otros útiles necesarios	2000
Para arrendamiento de casas para las escuelas primarias, refaccion de las que ahora	
ocupan y creacion de nuevas escuelas, en diferentes puntos de la República, se calcúlan	
al año	10000
(a)	170,031

Importa este presupuesto la cantidad de ciento setenta y seis mil, setecientos setenta y seis pesos.

- Art. 2.º Ningun funcionario público podrá librar ni pagar mas cantidad, que la prefijada en estos presupuestos.
- 3.º Se autoriza al Ejecutivo, para que al crear las escuelas y otros establecimientos prevenidos en estos presupuestos, arregle las dotaciones de sus empleados y gastos.

Comuníquese al poder Ejecutivo para su ejecucion y cumplimiento. Dado en la sala de sesiones del Congreso en la Ilustre y Heróica Sucre á 12 de Noviembre de 1844. – Crispin Diez de Medina, Presidente del Senado. – Félix Romero, Secretario Representante.

Palacio de Gobierno en la Ilustre y Heróica ciudad Sucre á 24 de Diciembre de 1844. – Ejecútese – José Ballivian. – El Ministro del Instrucción pública – Tomas Frias.

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y la hagan cumplir. El Ministro de Instrucción pública la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde. Dada en la ilustre y Heróica capital Sucre á 24 de Diciembre de 1844 – José Ballivian – El Ministro de Instrucción pública y Relaciones Exteriores – Tomas Frias.

<sup>(</sup>a) La diferencia del resúmen en números, al expresado en letras, proviene de la supresion indicada al folio 294 y de otros gastos, que no se han sacado á la numeracion.